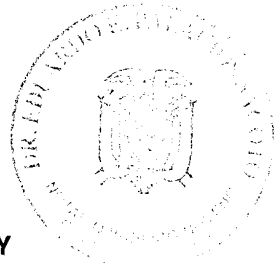




Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

**ESCRITURA NRO.
20150101009P03232
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
AUTOCORP CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**

**CUANTÍA: 49.600,00
FACT. NO.11912
***** AGT *****
DI3COP**

14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR**
17 **EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO**
18 **DEL CANTON CUENCA**, comparece en la celebración de este instrumento
19 público, por una parte el señor **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**
20 portador de la cédula **0102712205**, en su calidad de Gerente y
21 Representante Legal de la compañía **AUTOCORP CÍA. LTDA**, de
22 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El
23 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
24 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
25 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
26 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
27 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
2 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
3 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
4 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
5 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
6 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de capital
9 y Reforma del estatuto de la compañía AUTOCORP CÍA. LTDA. de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
11 Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Fernando
12 Petronio Andrade Mora, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
13 casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil y capaz para contratar
14 y obligarse, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la
15 compañía AUTOCORP CÍA. LTDA, conforme se desprende del
16 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES UNO.-** AUTOCORP CIA. LTDA. se constituyó por escritura
18 pública otorgada el día seis de junio del año dos mil uno, ante
19 el Notario Octavo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo cantón el día veinte y ocho de junio del año dos mil uno, bajo el
21 número cuatrocientos cinco, con un capital social actual de



1 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- La Junta
2 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AUTOCORP
3 CÍA. LTDA en la sesión celebrada el 06 de julio del año 2015, resolvió en la
4 sesión aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social de
5 la misma, en los términos resueltos en la referida Junta. **TERCERO.-**
6 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.** Conforme a lo resuelto por la
7 Junta General, se aumenta el capital de la compañía en la suma de
8 cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD \$ 49.600,00), con lo cual queda elevado y fijado en la
10 cantidad de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
11 50.000,00); en consecuencia, declaro bajo juramento, que el referido
12 aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la
13 compañía. El aumento de capital lo realizan sus socios según lo
14 establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en
15 la que se establece que el Aumento de Capital de la compañía se lo realice
16 por compensación de créditos de los socios en la empresa, en la suma de
17 cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
18 (USD \$ 49.600,00), todo en proporción al capital que cada uno de los
19 socios posee en la compañía haciendo uso legítimo de su derecho
20 preferente y de conformidad con el siguiente cuadro:

21



SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Andrade Mora	390	48360	48750	4875
Martín Andrade Mora	10	1240	1250	125
TOTAL	400	49600	50000	5000

1
2 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El compareciente,
3 en su calidad antes invocada, declara bajo juramento reformado el
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AUTOCORP CÍA. LTDA., conforme al siguiente
5 texto: “ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
6 compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América
7 (USD 50.000), dividido en cinco mil participaciones (5000) de diez dólares
8 de los estados Unidos de América cada una”. **QUINTA.- SUSCRIPCION E**
9 **INTEGRACION DEL CAPITAL:** El nuevo capital de la Compañía se encuentra
10 totalmente suscrito y pagado en la cantidad de CINCUENTA mil dólares de
11 los Estados Unidos de América. **SEXTA:** Se agregan como documentos
12 habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios y el nombramiento del
14 compareciente como representante legal de la compañía. **SEPTIMA:**
15 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** En atención a lo dispuesto en el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeepalacios@hotmail.com

1 artículo ciento cincuenta reformado de la Ley de Compañías, el
2 compareciente declara bajo Juramento lo siguiente: 2.1. Que se ratifica en
3 el lugar y fecha en que se celebra el presente contrato según consta en
4 esta escritura pública. 2.2. Que su nombre, nacionalidad y domicilio son
5 los que constan en la cláusula primera. 2.3. Que el capital aumentado se
6 encuentra debidamente integrado y pagado. Autorización: Se autoriza
7 expresamente al Doctor Pedro Mora Vintimilla, abogado, para que realice
8 los trámites necesarios hasta que el presente instrumento se encuentre
9 debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente
11 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
12 DOCTOR PEDRO MORA VINTIMILLA, MAT. NO. 7612 C.A.P. que junto con
13 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
15 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
16 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
17 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
18 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
19 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
20 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
21 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
2 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
3 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
4 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
5 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
6 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9
10 **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**
11 **C.I. 0102712205**

12
13
14
15
16 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
17 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTOCORP CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de julio del año 2015, a las 11H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida España 1022 y Francisco Pizarro, se reúnen los siguientes socios de la compañía AUTOCORP CÍA. LTDA: el señor Fernando Andrade Mora, propietario de treinta y nueve(39) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Martín Andrade Mora, propietario de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AUTOCORP CÍA. LTDA, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma del Estatuto**

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Martín Andrade Mora, y actúa como secretario el Gerente señor Fernando Andrade Mora. Los socios aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

1. Aumento de Capital

El Gerente pone en consideración de la Junta General la necesidad de realizar una Aumento de Capital de la compañía con el objeto de robustecer el patrimonio de la misma y evitar que la compañía pueda incurrir en situaciones que afecten a su existencia y cumplimiento del objeto social, en razón de lo cual propone que se realice un aumento de capital por compensación de créditos, en la suma cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 49.600,00), a fin de aumentar el capital pagado y suscrito de la compañía; de manera complementaria al aumento del capital habrá la necesidad de reformar el Estatuto Social, en su artículo correspondiente lo cual será tratado y resuelto en el siguiente punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General en unanimidad resuelve Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) actualmente existente, de tal forma que se fije en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00). El aumento de capital se lo realiza por compensación de créditos entre los socios y la empresa en la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 49.600,00). A continuación el cuadro de la conformación previa y el nuevo capital existente:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Andrade Mora	390	48360	48750	4875
Martín	10	1240		125

Andrade Mora			1250	
TOTAL	400	49600	50000	5000

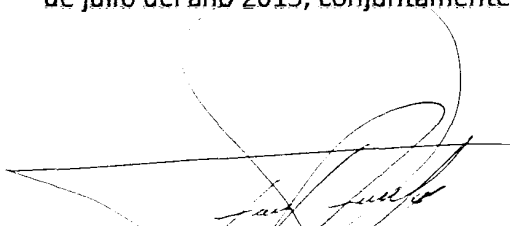
2. Reforma del Estatuto Social

El Gerente pone en conocimiento de la Junta General que por efecto del aumento de capital resuelto en el punto anterior, debe reformarse el Estatuto de la Compañía, en razón de lo cual la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en su artículo Quinto, reemplazándolo por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL- El capital social de la compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000), dividido en cinco mil participaciones (5000) de diez dólares de los estados Unidos de América cada una".

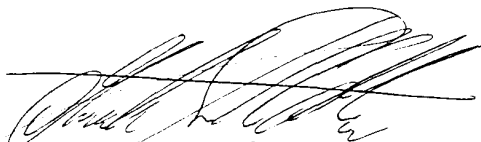
La Junta General expresamente autoriza al Gerente a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta. Concluidos los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción de la presente acta.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes firman la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Autocorp Cía. Ltda., celebrada el 06 de julio del año 2015, conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



Fernando Andrade Mora
SOCIO - SECRETARIO



Martín Andrade Mora
SOCIO - PRESIDENTE

Señor
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
Ciudad.-

Por medio de la presente, cumpíeme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "AUTOCORP CIA. LTDA", en sesión llevada a cabo el día Lunes 21 de abril del 2014, tuvo a bien nombrarle a Usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo de DOS AÑOS, a contar desde la presente fecha.

La Compañía AUTOCORP CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura publica autorizada por el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, en fecha 06 de junio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el numero 405, en fecha 28 de junio del 2001.

Atentamente,

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente de la Compañía AUTOCORP CIA. LTDA., en los términos que consta de la nota de nombramiento que antecede.

Fernando Petronio Andrade Mora
C.I. 010271220-5



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NUMERO: 5466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	936
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010271220-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE MORA
FERNANDO PETRONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
FECHA DE NACIMIENTO
**GIL RAMIREZ DAVALES
1973-12-25**
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
**MARITZA
CORDOYA RODAS**



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SECUNDARIA COMERCIANTE V44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MOSCOSO PETRONIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MARIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-08-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

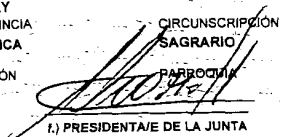
 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

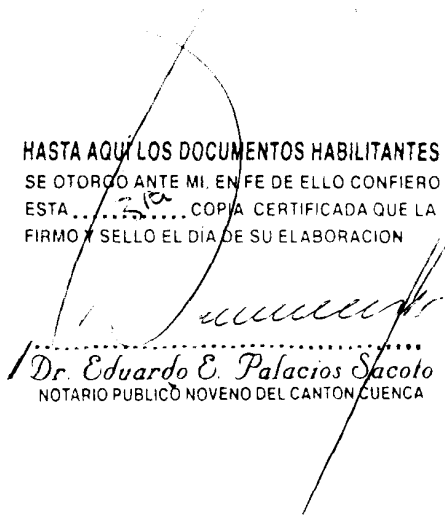
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0253 **0102712205**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

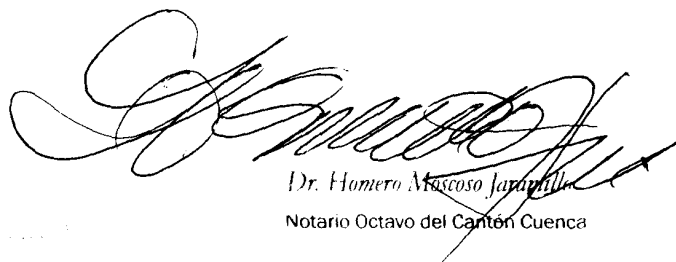
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAGRARIO
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION


.....
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A
MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUTOCORP CIA LTDA;
EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
CONSTANTE DEL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.
CUENCA 10 DE JULIO DEL 2015



Dr. Homero Mascoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Factura: 001-101-000001005



20150101008000648

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101008000648

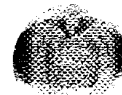
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102712205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10410

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	669
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Firma manuscrita]

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: PRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

